

De nuevo se cayó proyecto de reforma de las CAI

Se pretendía eliminar la reelección de los directores para acabar con la corrupción.

-  Compartir
-  2 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Estas áreas protegidas tienen una gran riqueza en biodiversidad.
Foto: Cortesía Corantioquia

RELACIONADOS: [CAR](#) | [CORRUPCIÓN](#) | [MEDIOAMBIENTE](#)

Por: [Medioambiente](#) 29 de junio 2020, 10:50 p.m.

Al proyecto de ley que buscaba la reforma de las corporaciones autónomas regionales (CAR) le faltaba solo un último debate en la plenaria del Senado para pasar a sanción presidencial y convertirse en ley. Pero se acabó el periodo legislativo sin llegar a esta última discusión y, como muchas otras propuestas de reforma de las CAR, esta también se cayó.

(Le puede interesar: Piden eliminar Asocars por ser una entidad 'innecesaria')

Temas relacionados

[PROCURADURÍA GENERAL...](#)
09:59 P.M.

Caso CAR: la Procuraduría impugnará tutela adversa

[CAR](#) 09:05 A.M.

Tutela suspende destitución de Néstor Franco, exdirector de la CAR

[GERMÁN VARGAS LLERAS](#) JUN 21

Una reforma inconveniente

Para el representante a la Cámara por el partido Cambio Radical César Lorduy, autor del proyecto de ley original, fue lo mejor, ya que el proyecto terminó siendo muy distinto a lo que él propuso.

En principio proponía que se eliminaran 26 de las 33 CAR que hay. "Con eliminar me refiero a eliminar la carga burocrática que implica sostener a 33 entidades, porque se les pueden ampliar la capacidad y el territorio a siete de ellas. Por ejemplo, hoy existe

la Corporación Autónoma de la Orinoquia, es decir que cubre más que un territorio que protege una zona especial, no un departamento”, sostuvo Lorduy. Sin embargo, esto no fue aprobado.

(También: ¿Es peligroso el polvo del Sahara?)

También se pretendía reformar el funcionamiento y el número de miembros que forman parte del consejo directivo de las CAR. “Se pretendía tener menos de 12 miembros en el consejo directivo, porque las decisiones no son fáciles de tomar. Pero cuando llegó a la plenaria del Senado, siguió con el mismo número de integrantes, pero con participantes de otros sectores”, explicó el representante a la Cámara.

(Podría interesarle: Caso CAR: la Procuraduría impugnará tutela adversa)

Una de las reformas más importantes propuestas era la eliminación de la reelección de los directores de las CAR –hoy pueden ser reelegidos hasta en tres oportunidades–. Y, aunque fue aprobada esta propuesta, no se aplicaba para los actuales directores. Y, por último, al contrario de bajar el porcentaje del impuesto predial que los municipios les giran a las CAR, como se proponía en el proyecto de ley, este se terminó incrementando. Lo mismo sucedió con la sobretasa ambiental. “Entonces, en vez de disminuir el impacto sobre los municipios que tiene el funcionamiento de las CAR se les daban muchos más recursos”.

(Lea: Conmover mensaje de hombre que lucha contra el covid en el Atlántico)

Esta reforma buscaba acabar con la corrupción de la que tanto se dice que existe dentro de las CAR; sin embargo, en opinión de algunos, la presión de los congresistas que se benefician de estas impidió una vez más que se diera un cambio.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate. [CONOCE MÁS](#)

Empodera tu conocimiento

VIOLENCIA 06:19 A.M.

[▶ Llamado urgente a Mindefensa para revisar casos de violencia sexual](#)

COVID-19 01:42 A.M.

[Senador y exsecretario de Salud de Soledad terminan a los puños](#)

A FONDO 11:38 P.M.

[Retos de la producción frente a la feroz competencia de la era covid](#)

COMISIÓN DE LA VERDAD 11:14 P.M.

[Comisiones de la verdad y FIAA.: una cooperación esquivada](#)

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA

COVID-19 07:36 A.M.

[En Juan De Acosta el alcalde sancionó a su hijo por violar ley seca](#)